



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°Acta 75-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes primero (01) de marzo del dos mil veintiuno (2021). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño Regidor Primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde presenta informes. **8.** Asuntos Varios- Participación Ciudadana **9.** Acuerdos y resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9.** **9. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el María Lourdes Herrera Registradora Civil, con el entendido que se hará la donación de las cillas de oficinas, y en cuanto al equipo de cómputo se esperara para ver el destino de los equipos que maneja el proyecto identificate ya que se rumora que una vez pasado el proceso de enrolamiento estos equipos pasaran al Registro Nacional de las Personas. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda abstener de momento la solicitud presentada por el Lic. Milton Rolando Cortes Mejía en cuanto al pago de las casas PROHECO del barrio el Tanque en virtud que hay que esperar ver la metodología a utilizar para impartir las clases, así como el número de matrícula. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Lic. Milton Rolando Cortes Mejía en cuanto a los insumos de bioseguridad, el cual se aprueba dicha donación únicamente para los Centros Educativos del Municipio, sabiendo que de esta forma se apoya a las buenas prácticas de bioseguridad para la no propagación del Virus COVID-195. **Acuerdos de informes varios 5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la ampliación al presupuesto municipal por ingreso del 50% de la transferencia correspondiente al mes de octubre del 2020 tal como fue presentado por el encargado de presupuesto. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba La transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Rosa María Amaya Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno

a: Rosa María Amaya Rodríguez de un solar ubicado en el Barrio la Peñona de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Mirian Berali Rodríguez Laines. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Mirian Berali Rodríguez Laines de un solar ubicado en el Barrio El Chichipate de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.5** Visto y analizado el informe de veeduría social de la evaluación del Desempeño de técnicos Municipales presentado por la encargada de la UMAP la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los miembros presentes aprueba dicho informe, agradeciendo el apoyo de la Comisión Evaluadora, y los técnicos de Gobernabilidad Local de Honduras. **5.6** Visto y analizado el de acta resultados finales de la evaluación del Desempeño de técnicos Municipales llevado a cabo el 03 de diciembre del año 2020, la corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes da por aprobada dicha acta, así mismo solicita a la Secretaria Técnica de la Carrera Administraba Municipal (SETCAM) apoyo para el proceso de nombramiento para las plazas o dependencias Municipales que están en condición interina. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **7.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda y autoriza al señor alcalde para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para el mantenimierfto a la playa Municipal con el patrol dicha playa está ubicada en las riveras del rio Ulúa; y una vez hecho el mantenimiento se acuerda se ponga seguridad bajo llave para evitar la extracción de arena en dicha playa, además colocar un rotulo de prohibición para extraer arena. **7.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para apoyo en la construcción de su nueva vivienda a los ciudadanos: Enrique Hernández y Ana Delis Lorenzo quienes han procreado una familia el cual se ayudara a garantizar gocen de una vivienda en condiciones favorables. **8 Acuerdos de asuntos varios** **8.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que no haber unanimidad de criterio, el señor alcalde Municipal propuso someter a votación el pago de las dietas del regidor primero quedando de la siguiente manera: Alcalde Municipal voto a favor, regidor segundo y regidor tercero se abstuvieron a la votación, regidor cuarto y auditor Municipal voto en contra. **POR TANTO:** esta Corporación por mayoría de votos aprueba denegar el pago de dichas dietas. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los 07 días del mes de abril del dos mil veintiuno.-----

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
Secretario Municipal